

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18719 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1116/2015, con NIG 4109142M20150002540 por auto de 4 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso al deudor Proyecta Inversiones Cinematográficas y de Ocio, S.L., con CIF:B91139832 y simultáneamente se ha concluido.

2º.- Que se ha nombrado Administrador Concursal a don Juan Antonio Díaz-Ambrona Cancho con despacho profesional en Plaza Ruiz de Alda,11 41004, Sevilla y correo electrónico concursal@diaz-ambrona.com a los solos efectos de liquidar los bienes existentes y extinguir registralmente la sociedad.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025744-1